

SITUACIÓN DE ENCAJE SOBRE OBLIGACIONES EN MONEDA NACIONAL Y UNIDADES INDEXADAS
(expresado en miles)
Artículos 170, 172.1, 172.2 y 172.3 de la Recopilación de Normas de Operaciones

INSTITUCIÓN:
INFORMACIÓN DEL MES DE:
DÍAS DEL MES:

DÍAS	OBLIGACIONES SUJETAS A ENCAJE EN MONEDA NACIONAL						ENCAJE MÍNIMO OBLIGATORIO EN MN	ENCAJE MARGINAL EN MN	OBLIGACIONES SUJETAS A ENCAJE EN UNIDADES INDEXADAS						DE ENCAJE MÍNIMO OBLIGATORIO EN U.I.	ENCAJE MARGINAL EN U.I.	U.I.	OBLIGACIÓN DE ENCAJE TOTAL (exp. en MN)	ENCAJE REAL			SITUACIÓN DE ENCAJE	
	A la vista, con preaviso y a plazo menor a 30 días	A plazos entre 30 y 90 días	A plazos entre 91 y 180 días	A plazos superiores a 180 días y menores a 367 días	A plazos superiores a 366 días	TOTAL			A la vista, con preaviso y a plazo menor a 30 días	A plazos entre 30 y 90 días	A plazos entre 91 y 180 días	A plazos superiores a 180 días y menores a 367 días	A plazos superiores a 366 días	TOTAL					Monedas y billetes	Depósitos vista mon.nac. en B.C.U.	TOTAL	EXCEDENTE	DÉFICIT
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)	(22)	
1																							
2																							
3																							
4																							
5																							
6																							
7																							
8																							
9																							
10																							
11																							
12																							
13																							
14																							
15																							
16																							
17																							
18																							
19																							
20																							
21																							
22																							
23																							
24																							
25																							
26																							
27																							
28																							
29																							
30																							
31																							
TOTAL																							
PROMEDIO MES																							
PROMEDIO ABRIL DE 2011																							

NOTAS:

(1), (2), (3), (4) y (5) = Se incluirán las obligaciones en moneda nacional sujetas a encaje de acuerdo con lo establecido en los artículos 168 y 169 de la Recopilación de Normas de Operaciones.
 (7) = % Art. 170 Col. 1 + ...% Art.170 Col.2 + ... % Art.170 Col.3 + ...% Art.170 Col.4
 (8) = (Máx (Col. 6 - Promedio Abril de 2011 ; 0)) * % Art. 172.2
 (9), (10), (11), (12) y (13) = Se incluirán las obligaciones en unidades indexadas sujetas a encaje de acuerdo con lo establecido en los artículos 168 y 169 de la Recopilación de Normas de Operaciones.
 (15) = % Art. 172.1 Col. 9 + ...% Art.172.1 Col.10+...% Art.172.1 Col.11+...% Art.172.1 Col.12
 (16) = (Máx (Col. 14 - Promedio Abril de 2011 ; 0)) * % Art. 172.3
 (17) = (Col.7+Col.8+ Col.15*cot. UI + Col.16 *cot. UI)
 (20) = (18) + (19)
 (21) o (22)= (20) - (17)

Firmas Autorizadas

SITUACIÓN DE ENCAJE SOBRE OBLIGACIONES EN DÓLARES USA Y OTRAS MONEDAS EXTRANJERAS- RESIDENTES Y NO RESIDENTES (*)
(En miles de dólares USA)

Artículos 173, 173.2, 174.1 y 174.2 de la Recopilación de Normas de Operaciones

INSTITUCIÓN:
INFORMACIÓN DEL MES DE:
DÍAS DEL MES 30

DÍAS	OBLIGACIONES CON RESIDENTES SUJETAS A ENCAJE			ENCAJE MÍNIMO OBLIGATORIO CON RESIDENTES	ENCAJE MARGINAL CON RESIDENTES	OBLIGACIONES NETAS CON NO RESIDENTES SUJETAS A ENCAJE			ENCAJE MÍNIMO OBLIGATORIO CON NO RESIDENTES	ENCAJE MARGINAL CON NO RESIDENTES	OBLIGACIÓN DE ENCAJE TOTAL	ENCAJE REAL				SITUACIÓN DE ENCAJE	
	A la vista, con preaviso y a plazo de hasta 180 días	A plazos superiores a 180 días	TOTAL			Obligaciones con no residentes (sectores fin. y no fin.)	Activos en el exterior	TOTAL				Monedas y billetes	Depósitos vista en B.C.U.	Dep.a plazo fijo en el B.C.U. por giros al exterior	TOTAL	EXCEDENTE	DÉFICIT
	(1)	(2)	(3)			(6)	(7)	(8)				(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)
1																	
2																	
3																	
31																	
TOTAL																	
PROMEDIO MES																	
PROMEDIO ABRIL DE 2011																	

(*) DEBERÁN INCORPORARSE LAS OBLIGACIONES EN DÓLARES USA Y LAS OBLIGACIONES EN M/E CUYO IMPORTE SEA INFERIOR AL ESTABLECIDO EN LA REGLAMENTACIÓN, ARBITRADAS A DÓLARES USA UTILIZANDO LOS ARBITRAJES DIARIOS QUE RESULTAN DE APLICAR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 514 DE LA R.N.R.C.S.F.

NOTAS:

- (1), (2) y (6) = Se incluirán las obligaciones sujetas a encaje de acuerdo con lo establecido en los artículos 168 y 169 de la Recopilación de Normas de Operaciones.
 (3) = (1) + (2)
 (4) = ...% Art.173 Col.1 + ...% Art.173 Col.2
 (5) = (Máx (Col. 3 - Promedio Abril de 2011; 0)) * % Art. 174.1
 (7) = Activos en el exterior en moneda extranjera registrados en el Capítulo 010000, excluidos los saldos de:
 a) las operaciones a liquidar en moneda extranjera con no residentes, registradas en los grupos 13P20 y 14P30.
 b) otras partidas activas en moneda extranjera en el exterior que no implican movimientos de fondos, registradas en:
 bi) los grupos: 11P80, 12P80, 12P90, 13P80, 13P90, 14P80, 14P90, 15P30, 15P80, 15P90, 16P80, 16P90 y 17P90
 b2) las cuentas: 141P00 y 185P00.
 (8) = Máximo [0; (6) - (7)]
 (9) = %Art. 173.2 Col. 8
 (10) = (Máx (Col. 8 - Promedio Abril de 2011; 0)) * % Art. 174.2
 (11) = (4) + (5) + (9) + (10)
 (15) = (12) + (13) + (14)
 (16) ó (17) = (15) - (11)

Firmas Autorizadas

SITUACIÓN DE ENCAJE SOBRE OBLIGACIONES EN MONEDA EXTRANJERA - RESIDENTES Y NO RESIDENTES

(En miles de.....)*

Artículos 173, 173.2, 174.1 y 174.2 de la Recopilación de Normas de Operaciones

INSTITUCIÓN:
INFORMACIÓN DEL MES DE:
DÍAS DEL MES:

DÍAS	OBLIGACIONES CON RESIDENTES SUJETAS A ENCAJE			ENCAJE MÍNIMO OBLIGATORIO CON RESIDENTES	ENCAJE MARGINAL CON RESIDENTES	OBLIGACIONES NETAS CON NO RESIDENTES SUJETAS A ENCAJE			ENCAJE MÍNIMO OBLIGATORIO CON NO RESIDENTES	ENCAJE MARGINAL CON NO RESIDENTES	OBLIGACIÓN DE ENCAJE TOTAL EN MONEDA EXTRANJERA	ENCAJE REAL				SITUACIÓN DE ENCAJE	
	A la vista, con preaviso y a plazo de hasta 180 días	A plazos superiores a 180 días	TOTAL			Obligaciones con no residentes (sectores fin. y no fin.) en moneda extranjera	Activos en el exterior en moneda extranjera	TOTAL				Monedas y billetes	Depósitos a vista en B.C.U.	Dep. a plazo fijo en el B.C.U. por giros al exterior	TOTAL	EXCEDENTE	DÉFICIT
	(1)	(2)	(3)			(6)	(7)	(8)				(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)
1																	
2																	
3																	
4																	
5																	
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	
11																	
12																	
13																	
14																	
15																	
16																	
17																	
18																	
19																	
20																	
21																	
22																	
23																	
24																	
25																	
26																	
27																	
28																	
29																	
30																	
31																	
TOTAL																	
PROMEDIO MES																	
PROMEDIO ABRIL DE 2011																	

* DEBERÁ EXPRESARSE LA MONEDA QUE CORRESPONDA DE ACUERDO CON LA MONEDA DE ORIGEN DE LA OBLIGACIÓN.

NOTAS:

- (1), (2) y (6) = Se incluirán las obligaciones sujetas a encaje de acuerdo con lo establecido en los artículos 168 y 169 de la Recopilación de Normas de Operaciones.
- (3) = (1) + (2)
- (4) = ...% Art.173 Col.1 + ...% Art.173 Col.2
- (5) = (Máx (Col. 3 - Promedio Abril de 2011; 0))* % Art. 174.1
- (7) = Activos en el exterior en moneda extranjera registrados en el Capítulo 010000, excluidos los saldos de:
 - a) las operaciones a liquidar en moneda extranjera con no residentes, registradas en los grupos 13P20 y 14P30.
 - b) otras partidas activas en moneda extranjera en el exterior que no implican movimientos de fondos, registradas en:
 - 1) los grupos: 11P80, 12P80, 12P90, 13P80, 13P90, 14P80, 14P90, 15P30, 15P80, 15P90, 16P80, 16P90 y 17P90
 - 2) las cuentas: 141P00 y 185P00.
- (8) = Máximo { 0 ; (6) - (7) }
- (9) = %Art. 173.2 Col. 8
- (10) = (Máx (Col. 8 - Promedio Abril de 2011; 0))* % Art. 174.2
- (11) = (4) + (5) + (9) + (10)
- (15) = (12) + (13) + (14)
- (16) ó (17) = (15) - (11)

SITUACIÓN DE ENCAJE SOBRE OBLIGACIONES EN MONEDA NACIONAL Y UNIDADES INDEXADAS
(expresado en miles)

Artículos 171, 172.1.1, 172.2 y 172.3 de la Recopilación de Normas de Operaciones

INSTITUCIÓN:
INFORMACIÓN DEL MES DE: _____
DÍAS DEL MES: _____

Días	OBLIGACIONES SUJETAS A ENCAJE EN MONEDA NACIONAL						ENCAJE MÍNIMO OBLIGATORIO EN MN	ENCAJE MARGINAL EN MN	OBLIGACIONES SUJETAS A ENCAJE EN UNIDADES INDEXADAS						DE ENCAJE MÍNIMO OBLIGATORIO EN U.I.	ENCAJE MARGINAL EN U.I.	U.I.	OBLIGACIÓN DE ENCAJE TOTAL (exp. en MN)	ENCAJE REAL			SITUACIÓN DE ENCAJE	
	Con preaviso y a plazo menor a 30 días	A plazos entre 30 y 90 días	A plazos entre 91 y 180 días	A plazos superiores a 180 días y menores a 367 días	A plazos superiores a 366 días	TOTAL			Con preaviso y a plazo menor a 30 días	A plazos entre 30 y 90 días	A plazos entre 91 y 180 días	A plazos superiores a 180 días y menores a 367 días	A plazos superiores a 366 días	TOTAL					Monedas y billetes	Depósitos vista mon.nac. en B.C.U.	TOTAL	EXCEDENTE	DÉFICIT
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)	(22)	
1																							
2																							
3																							
4																							
5																							
6																							
7																							
8																							
9																							
10																							
11																							
12																							
13																							
14																							
15																							
16																							
17																							
18																							
19																							
20																							
21																							
22																							
23																							
24																							
25																							
26																							
27																							
28																							
29																							
30																							
31																							
TOTAL																							
PROMEDIO MES																							
PROMEDIO ABRIL DE 2011																							

NOTAS:

- (1), (2), (3), (4) y (5) = Se incluirán las obligaciones en moneda nacional sujetas a encaje de acuerdo con lo establecido en los artículos 168 y 169 de la Recopilación de Normas de Operaciones.
- (7) = % Art. 171 Col. 1 + ...%Art.171 Col.2 + ... % Art.171 Col.3 + ...% Art.171 Col.4
- (8) = (Máx. (Col. 6 - Promedio Abril de 2011 ; 0)) * % Art. 172.2
- (9), (10), (11), (12) y (13) = Se incluirán las obligaciones en unidades indexadas sujetas a encaje de acuerdo con lo establecido en los artículos 168 y 169 de la Recopilación de Normas de Operaciones.
- (15) = % Art. 172.1.1 Col. 9 + ...%Art.172.1.1 Col.10+...%Art.172.1.1 Col.11+...%Art.172.1.1 Col.12
- (16) = (Máx. (Col. 14 - Promedio Abril de 2011 ; 0)) * % Art. 172.3
- (17) = (Col.7+Col.8+ Col.15*cot. U1 + Col.16 *cot. U1
- (20) = (18) + (19)
- (21) o (22) = (20) - (17)

Firmas Autorizadas

SITUACIÓN DE ENCAJE SOBRE OBLIGACIONES NETAS EN DÓLARES USA Y OTRAS MONEDAS EXTRANJERAS (NO RESIDENTES) (*)
(En miles de dólares USA)

Artículos 173.2 y 174.2 de la Recopilación de Normas de Operaciones

INSTITUCIÓN:
INFORMACIÓN DEL MES DE:
DÍAS DEL MES

DÍAS	OBLIGACIONES NETAS CON NO RESIDENTES SUJETAS A ENCAJE			ENCAJE MÍNIMO OBLIGATORIO CON NO RESIDENTES	ENCAJE MARGINAL CON NO RESIDENTES	OBLIGACIÓN DE ENCAJE TOTAL	ENCAJE REAL				SITUACIÓN DE ENCAJE	
	Obligaciones con no residentes (sectores fin. y no fin.)	Activos en el exterior	TOTAL				Monedas y billetes	Depósitos vista en B.C.U.	Dep.a plazo fijo en el B.C.U. por giros al exterior	TOTAL	EXCEDENTE	DÉFICIT
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												
25												
26												
27												
28												
29												
30												
31												
TOTAL												
PROMEDIO MES												
PROMEDIO ABRIL DE 2011												

(*) DEBERÁN INCORPORARSE LAS OBLIGACIONES EN DÓLARES USA Y LAS OBLIGACIONES EN M/E CUYO IMPORTE SEA INFERIOR AL ESTABLECIDO EN LA REGLAMENTACIÓN, ARBITRADAS A DÓLARES USA UTILIZANDO LOS ARBITRAJES DIARIOS QUE RESULTAN DE APLICAR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 514 DE LA R.N.R.C.S.F.

NOTAS:

- (1) = Se incluirán las obligaciones sujetas a encaje de acuerdo con lo establecido en los artículos 168 y 169 de la Recopilación de Normas de Operaciones.
- (2) = Activos en el exterior en moneda extranjera registrados en el Capítulo 010000, excluidos los saldos de:
 - a) las operaciones a liquidar en moneda extranjera con no residentes, registradas en los grupos 13P20 y 14P30.
 - b) otras partidas activas en moneda extranjera en el exterior que no implican movimientos de fondos, registradas en:
 - b1) los grupos: 11P80, 12P80, 12P90, 13P80, 13P90, 14P80, 14P90, 15P30, 15P80, 15P90, 16P80, 16P90 y 17P90.
 - b2) las cuentas: 141P00 y 185P00.
- (3) = Máximo { 0 ; (1) - (2) }
- (4) = ...%Art.173.2 Col. 3
- (5) = (Máx (Col. 3 - Promedio Abril de 2011; 0)) * % Art. 174.2
- (6) = (4) + (5)
- (10) = (7) + (8) + (9)
- (11) ó (12) = (10) - (6)

Firmas Autorizadas

SITUACIÓN DE ENCAJE SOBRE OBLIGACIONES NETAS EN MONEDA EXTRANJERA (NO RESIDENTES)
(En miles de)*

Artículos 173.2 y 174.2 de la Recopilación de Normas de Operaciones

INSTITUCIÓN:
INFORMACIÓN DEL MES DE:
DÍAS DEL MES

DÍAS	OBLIGACIONES NETAS CON NO RESIDENTES SUJETAS A ENCAJE			ENCAJE MÍNIMO OBLIGATORIO CON NO RESIDENTES	ENCAJE MARGINAL CON NO RESIDENTES	OBLIGACIÓN DE ENCAJE TOTAL EN MONEDA EXTRANJERA	ENCAJE REAL				SITUACIÓN DE ENCAJE		
	Obligaciones con no residentes (sectores fin. y no fin.) en moneda extranjera	Activos en el exterior en moneda extranjera	TOTAL				Monedas y billetes	Depósitos vista en B.C.U.	Dep.a plazo fijo en el B.C.U. por giros al exterior	TOTAL	EXCEDENTE	DÉFICIT	
	(1)	(2)	(3)				(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	
1													
2													
31													
TOTAL													
PROMEDIO MES													
PROMEDIO ABRIL DE 2011													

* DEBERÁ EXPRESARSE LA MONEDA QUE CORRESPONDA DE ACUERDO CON LA MONEDA DE ORIGEN DE LA OBLIGACIÓN.

NOTAS:

- (1) = Se incluirán las obligaciones sujetas a encaje de acuerdo con lo establecido en los artículos 168 y 169 de la Recopilación de Normas de Operaciones.
- (2) = Activos en el exterior en moneda extranjera registrados en el Capítulo 010000, excluidos los saldos de:
 - a) las operaciones a liquidar en moneda extranjera con no residentes, registradas en los grupos 13P20 y 14P30.
 - b) otras partidas activas en moneda extranjera en el exterior que no implican movimientos de fondos, registradas en:
 - b1) los grupos: 11P80, 12P80, 12P90, 13P80, 13P90, 14P80, 14P90, 15P30, 15P80, 15P90, 16P80, 16P90 y 17P90.
 - b2) las cuentas: 141P00 y 185P00.
- (3) = Máximo (0 ; (1) - (2))
- (4) = ...%Art.173.2(3)
- (5) = (Máx (Col. 3 - Promedio Abril de 2011; 0)) * % Art. 174.2
- (6) = (4) + (5)
- (10) = (7) + (8) + (9)
- (11) ó (12) = (10) - (6)

Firmas Autorizadas

SITUACIÓN DE ENCAJE SOBRE OBLIGACIONES EN MONEDA NACIONAL Y UNIDADES INDEXADAS
(expresado en miles)

Artículos 172, 172.1.2, 172.2 y 172.3 de la Recopilación de Normas de Operaciones

INSTITUCIÓN:
INFORMACIÓN DEL MES DE:
DÍAS DEL MES:

DÍAS	OBLIGACIONES SUJETAS A ENCAJE EN MONEDA NACIONAL						ENCAJE MÍNIMO OBLIGATORIO EN MN	ENCAJE MARGINAL EN MN	OBLIGACIONES SUJETAS A ENCAJE EN UNIDADES INDEXADAS						DE ENCAJE MÍNIMO OBLIGATORIO EN U.I	ENCAJE MARGINAL EN U.I	U.I	OBLIGACIÓN DE ENCAJE TOTAL (exp. en MN)	ENCAJE REAL			SITUACIÓN DE ENCAJE	
	A la vista, con preaviso y a plazo menor a 30 días	A plazos entre 30 y 90 días	A plazos entre 91 y 180 días	A plazos superiores a 180 días y menores a 367 días	A plazos superiores a 366 días	TOTAL			A la vista, con preaviso y a plazo menor a 30 días	A plazos entre 30 y 90 días	A plazos entre 91 y 180 días	A plazos superiores a 180 días y menores a 367 días	A plazos superiores a 366 días	TOTAL					Monedas y billetes	Depósitos vista mon.nac. en B.C.U.	TOTAL	EXCEDENTE	DÉFICIT
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)			(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)					(15)	(16)	(17)	(18)	(19)
1																							
2																							
3																							
4																							
5																							
6																							
7																							
8																							
9																							
10																							
11																							
12																							
13																							
14																							
15																							
16																							
17																							
18																							
19																							
20																							
21																							
22																							
23																							
24																							
25																							
26																							
27																							
28																							
29																							
30																							
31																							
TOTAL																							
PROMEDIO MES																							
PROMEDIO ABRIL DE 2011																							

NOTAS:

- (1), (2), (3), (4) y (5) = Se incluirán las obligaciones en moneda nacional sujetas a encaje de acuerdo con lo establecido en los artículos 168 y 169 de la Recopilación de Normas de Operaciones.
- (7) = % Art. 172 Col. 1 + ...%Art.172 Col.2 + ... % Art.172 Col.3 + ...% Art.172 Col.4
- (8) = (Máx (Col. 6 - Promedio Abril de 2011 ; 0)) * % Art. 172.2
- (9), (10), (11), (12) y (13) = Se incluirán las obligaciones en unidades indexadas sujetas a encaje de acuerdo con lo establecido en los artículos 168 y 169 de la Recopilación de Normas de Operaciones.
- (15) = % Art. 172.1.2 Col. 9 + ...%Art.172.1.2 Col.10+...%Art.172.1.2 Col.11+...%Art.172.1.2 Col.12
- (16) = (Máx (Col. 14 - Promedio Abril de 2011 ; 0)) * % Art. 172.3
- (17) = (Col.7+Col.8+ Col.15*cot. UI + Col.16 *cot. UI
- (20) = (18) * (19)
- (21) o (22) = (20) - (17)

Firmas Autorizadas

SITUACIÓN DE ENCAJE SOBRE OBLIGACIONES EN DÓLARES USA Y OTRAS MONEDAS EXTRANJERAS (RESIDENTES) (*)
(En miles de dólares USA)

Artículos 174 y 174.1 de la Recopilación de Normas de Operaciones

INSTITUCIÓN:
INFORMACIÓN DEL MES DE:
DÍAS DEL MES

DÍAS	OBLIGACIONES CON RESIDENTES SUJETAS A ENCAJE			ENCAJE MÍNIMO OBLIGATORIO CON RESIDENTES	ENCAJE MARGINAL CON RESIDENTES	OBLIGACIÓN DE ENCAJE TOTAL EN MONEDA EXTRANJERA	ENCAJE REAL				SITUACIÓN DE ENCAJE	
	A la vista, con preaviso y a plazo de hasta 180 días	A plazos superiores a 180 días	TOTAL				Monedas y billetes	Depósitos vista en B.C.U.	Dep.a plazo fijo en el B.C.U. por giros al exterior	TOTAL	EXCEDENTE	DÉFICIT
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)
1												
2												
31												
TOTAL												
PROMEDIO MES												
PROMEDIO ABRIL DE 2011												

(*) DEBERÁN INCORPORARSE LAS OBLIGACIONES EN DÓLARES USA Y LAS OBLIGACIONES EN M/E CUYO IMPORTE SEA INFERIOR AL ESTABLECIDO EN LA REGLAMENTACIÓN, ARBITRADAS A DÓLARES USA UTILIZANDO LOS ARBITRAJES DIARIOS QUE RESULTAN DE APLICAR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 514 DE LA R.N.R.C.S.F.

NOTAS:

- (1) y (2) = Se incluirán las obligaciones sujetas a encaje de acuerdo con lo establecido en los artículos 168 y 169 de la Recopilación de Normas de Operaciones.
- (3) = (1) + (2)
- (4) = ...% Art.174 (Col.1) + ...% Art.174 (Col. 2)
- (5) = (Máx (Col. 3 - Promedio Abril de 2011; 0))* % Art. 174.1
- (6) = (4) + (5)
- (10) = (7) + (8) + (9)
- (11) ó (12) = (10) - (6)

_____ Firmas Autorizadas

